

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 263

RETIRO, 20 de Enero de 2012.

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 2.799 de 15.12.2010, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 3.- El Of. Ord. N° 15 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte de fecha 20 de Enero de 2012;
- 4.- Las facultades conferidas por la ley N°18.695 Orgánica "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 5.- El Decreto exento N°2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1° **Autorícese** cometido y **Páguese** Viático, solicitado por Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público, por cometido que se indica, al funcionario Municipal que se señala:

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
<b>SERVANDO MORALES MORENO</b> RUN N° 6.583.342-5 Conductor Grado 16° E.M.	20.01.2012	10:00 a 15:30 hrs.	A Talca, por retiro de repuestos en empresa Finning y retiro de pendones en impresos Trazos y A Linares, por retiro de papel para ploter de la Unidad de SECPLAN.

2° **Impútese** el gasto a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTORIA NEIRA LÓPEZ  
Encargada de Recursos Humanos

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Archivo Cometidos
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

AIM/VNL/jerv



ANITA IBÁÑEZ MONTECINO  
Secretario Municipal(s)